



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12204

10/05/2017

33471

AUTOR/A: PALACÍN GUARNÉ, Gonzalo (GS)

RESPUESTA:

La adopción de medidas que afecten a la tributación local debe realizarse en el marco de la futura reforma de la financiación local y, en todo caso, con la participación de las Entidades Locales a través de sus órganos representativos. A estos efectos, el Consejo de Ministros de 10 de febrero autorizó la creación de una Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación local, que supone el inicio de un proceso de reforma en el que, entre otras cuestiones, podrán analizarse las cuestiones planteadas. Dicha Comisión de Expertos ha sido creada con fecha 1 de marzo y en la misma participan varios miembros propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias.

Madrid, 13 de junio de 2017